

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ
EJECUTIVO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ECONÓMICA**

Siendo las 17:01 horas del 4 de mayo de 2021, se reunieron por videoconferencia mediante la plataforma *Microsoft Teams* las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica (CE SNIE), para llevar a cabo su primera sesión extraordinaria 2021, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (Ley del SNIEG) y en apego al Acuerdo 4^a/III/2020 de la Junta de Gobierno del INEGI, relativo a las medidas que deberán implementar los órganos colegiados del SNIEG para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la Coronavirus Covid-19.

La sesión se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

<p>Bienvenida.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Graciela Márquez Colín, presidenta del CE SNIE.
<p>I. Lista de asistencia y verificación del <i>quorum</i> legal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • María Isabel Monterrubio Gómez, secretaria ejecutiva del CE SNIE.
<p>II. Aprobación del orden del día.</p> <ul style="list-style-type: none"> • María Isabel Monterrubio Gómez, secretaria ejecutiva del CE SNIE.
<p>III. Verificación de vigencia de la Información de Interés Nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Graciela Márquez Colín, presidenta del CE SNIE. • José Arturo Blancas Espejo, secretario técnico del CE SNIE. • Araceli Martínez Gama, directora general adjunta de encuestas económicas del INEGI. • Gerardo Alfonso Durand Alcántara, director general adjunto de registros administrativos económicos del INEGI.
<p>IV. Asuntos generales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • María Isabel Monterrubio Gómez, secretaria ejecutiva del CE SNIE.
<p>V. Lectura de Acuerdos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • María Isabel Monterrubio Gómez, secretaria ejecutiva del CE SNIE.
<p>VI. Clausura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Graciela Márquez Colín, presidenta del CE SNIE.

Bienvenida.

La presidenta del CE SNIE, doctora Graciela Márquez Colín, inició la primera sesión extraordinaria 2021 del CE SNIE dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de las y los asistentes; enseguida cedió la palabra a la maestra María Isabel Monterrubio Gómez, directora general de coordinación del SNIEG, en su carácter de secretaria ejecutiva del CE SNIE procedió con el primer punto del orden del día.

I. Lista de asistencia y verificación del *quorum* legal.

La secretaria ejecutiva del CE SNIE verificó en la plataforma *Microsoft Teams* la presencia de las y los vocales (propietarios y suplentes) e informó que se contaba con el *quorum* necesario para llevar a cabo la sesión. Por lo cual la presidenta del CE SNIE declaró formalmente instalada la sesión, siendo las 17:01 horas del 4 de mayo de 2021.

II. Aprobación del orden del día.

La secretaria ejecutiva destacó que, en atención a la situación sanitaria actual, la sesión se llevaría a cabo por videoconferencia, tal como fue anunciado en la convocatoria respectiva. Explicó la dinámica de participación de la reunión y describió el proceso de votación: (1) proyección del acuerdo en la pantalla, (2) otorgamiento de la palabra solo a quien desee manifestar un posicionamiento en contra del acuerdo, (3) de no registrarse objeción, considerar el silencio administrativo como voto a favor, y el acuerdo se considerará aprobado por unanimidad. Prosiguió a dar lectura al orden del día de la sesión y mediante votación de las y los integrantes del CE SNIE, el mismo fue aprobado.

III. Verificación de vigencia de la Información de Interés Nacional.

Continuando con el orden del día, la doctora Graciela Márquez Colín, presidenta del CE SNIE informó que el objetivo de la sesión era concluir con los trabajos de verificación de vigencia de la Información de Interés Nacional (IIN) del Subsistema; ello con la finalidad de atender lo dispuesto en los Artículos 28 y Tercero Transitorio de las *Reglas para la Determinación de Información de Interés Nacional*.

La presidenta del CE SNIE cedió la palabra al actuario José Arturo Blancas Espejo, secretario técnico del CE, quien destacó que adicional a la Información de Interés Nacional (IIN) del Subsistema Nacional de Información Económica aprobada por la Junta de Gobierno del INEGI, se cuenta con la IIN establecida en la Ley del SNIEG, Artículo 59: la cual no tiene que pasar por la aprobación de la Junta de Gobierno y que hace referencia a los Censos Nacionales, el Sistema de Cuentas Nacionales y los Índices Nacionales de Precios al Consumidor y Productor; con base en ello, solamente se revisó la vigencia de la información que la Junta de Gobierno en su momento aprobó como IIN en el marco del SNIE, en atención a lo establecido en las *Reglas para la Determinación de Información de Interés Nacional*, que señalan que se deberá revisar al menos cada tres años si la IIN reúne los cuatro criterios establecidos en el Artículo 78 de la Ley del SNIEG.

El actuario Blancas Espejo expuso cómo es que la IIN del SNIE cubre los cuatro criterios que debe cumplir la información para que pueda ser considerada como de Interés Nacional:

- Se trate de los temas, grupo de datos o indicadores, establecidos por la propia Ley.
- Resulte necesaria para sustentar el diseño y evaluación de políticas públicas de alcance nacional.
- Sea generada en forma regular y periódica.
- Se elabore con base a una metodología científicamente sustentada.

En atención a la solicitud del actuario Blancas Espejo, la actuario Araceli Martínez Gama, directora general adjunta de encuestas económicas del INEGI, dio detalle de la revisión de los antecedentes, el objetivo y los atributos de la Encuesta Mensual de Servicios, la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras, la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera, y la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

Enseguida, el licenciado Gerardo Alfonso Durand Alcántara, director general adjunto de registros administrativos económicos del INEGI, mostró qué Unidades del Estado participan en la generación de la Estadística de la Balanza Comercial de Mercancías de México (BCMM) y su participación del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Comercio Exterior (CTEECE). Asimismo, dio detalle de la revisión de los antecedentes y los atributos de la BCMM que permiten su acreditación como IIN. Las presentaciones tanto del actuario Arturo Blancas Espejo, como de la actuario Araceli Martínez Gama y el licenciado Gerardo Alfonso Duran se pueden consultar en el portal del SNIEG (www.snieg.mx).

Adicionalmente, la presidenta del CE SNIE destacó el trabajo arduo que se realizó para refrendar esta IIN bajo un alto estándar; la BCMM generada con la participación del Servicio de Administración Tributaria, la Secretaría de Economía, el Banco de México y el INEGI, y las cuatro Encuestas originadas en su totalidad por la dirección general de estadísticas económicas del INEGI. Para concluir, invitó a los presentes a revisar esta IIN, a fin de conocer sus características y tenerlas presentes para próximas propuestas.

En los cinco casos, las y los integrantes del CE SNIE recibieron con anticipación la carpeta de la sesión con un informe y el formato 2018 de propuestas de Información de Interés Nacional. Lo presentado por el equipo de la DGEE formó parte de la carpeta enviada a los vocales e invitados permanentes.

En atención a las instrucciones de la presidenta del CE SNIE, la secretaria ejecutiva del CE, la maestra María Isabel Monterrubio Gómez, puso a consideración de las y los integrantes del CE SNIE el acuerdo de verificación de vigencia de cada uno de los Programas de Información Estadística de Interés Nacional del Subsistema, quienes votaron y aprobaron por unanimidad que los criterios para considerarla como IIN siguen vigentes. La presidenta del Comité Ejecutivo informará a la Junta de Gobierno sobre el tema.

IV. Asuntos generales.

La doctora Graciela Márquez Colín, presidenta del CE SNIE, dio la palabra a la secretaria ejecutiva del CE SNIE, quien invitó a los participantes a tomar la palabra, en caso de que desearan presentar algún asunto al pleno.

La presidenta del CE comentó que actualmente en el marco del SNIE se está trabajando en la actualización de los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible asignados al Subsistema y próximamente se enviará la información respectiva a las y los integrantes del CE SNIE.

No habiendo más comentarios o puntos a tratar en Asuntos generales, se prosiguió con el orden del día.

V. Lectura de Acuerdos de la primera sesión extraordinaria 2021 del Comité Ejecutivo del SNIE.

Las Unidades del Estado integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica, **votaron y aprobaron por unanimidad los siguientes Acuerdos:**

Acuerdo CESNIE/E.1/2021

De conformidad con el Artículo 28 y el Tercero Transitorio de las *Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional*, se confirma en la **Balanza Comercial de Mercancías de México** la vigencia de los criterios dispuestos en el Artículo 78 de la *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*, así como en los Artículos 6 al 9 de las citadas reglas.

Acuerdo CESNIE/E.2/2021

De conformidad con el Artículo 28 y el Tercero Transitorio de las *Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional*, se confirma en la **Encuesta Mensual de Servicios** la vigencia de los criterios dispuestos en el Artículo 78 de la *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*, así como en los Artículos 6 al 9 de las citadas reglas.

Acuerdo CESNIE/E.3/2021

De conformidad con el Artículo 28 y el Tercero Transitorio de las *Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional*, se confirma en la **Encuesta Nacional de Empresas Constructoras** la vigencia de los criterios dispuestos en el Artículo 78 de la *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*, así como en los Artículos 6 al 9 de las citadas reglas.

Acuerdo CESNIE/E.4/2021

De conformidad con el Artículo 28 y el Tercero Transitorio de las *Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional*, se confirma en la **Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera** la vigencia de los criterios dispuestos en el Artículo 78 de la *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*, así como en los Artículos 6 al 9 de las citadas reglas.

Acuerdo CESNIE/E.5/2021

De conformidad con el Artículo 28 y el Tercero Transitorio de las Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional, se confirma en la **Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales** la vigencia de los criterios dispuestos en el Artículo 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como en los Artículos 6 al 9 de las citadas reglas.

VI. Clausura de la primera sesión extraordinaria 2021 del Comité Ejecutivo del SNIE.

Siendo las 17:58 horas, la presidenta del CE SNIE agradeció a cada integrante su asistencia y procedió a clausurar la primera sesión extraordinaria 2021. A continuación, se presenta la lista de los participantes:

Nombre	Cargo en el Comité Ejecutivo	Firma
Graciela Márquez Colín INEGI	Presidenta	
José Arturo Blancas Espejo INEGI	Secretario Técnico	
María Isabel Monterrubio Gómez INEGI	Secretaria Ejecutiva	
Alejandro Aguilera Gómez Secretaría de Turismo	Vocal	
Sergio Silva Castañeda Secretaría de Economía	Vocal	
Miguel Ángel Maciel Torres Secretaría de Energía	Vocal	
Gonzalo Núñez González Secretaría de Energía	Suplente del Vocal	
Pedro Javier Terrazas Briones Instituto Federal de Telecomunicaciones	Vocal	
Gabriela Gutiérrez Salas Instituto Federal de Telecomunicaciones	Suplente del Vocal	
Roberto Francisco Gerhard Tuma Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Vocal	

Nombre	Cargo en el Comité Ejecutivo	Firma
Roslyn Jiménez Cordero Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Suplente del Vocal	
Rodrigo Mariscal Paredes Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Suplente del Vocal	
Carlos Alfonso Cebreros Zurita Banco de México	Suplente del Vocal	
Sol Ortiz García Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Suplente del Vocal	
Patricia Cravioto Galindo Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Suplente del Vocal	

Como invitados a la sesión asistieron:

Del Instituto Mexicano del Transporte. Carlos Alfonso Lara Esparza, director general y presidente del Comité Técnico Especializado de Información de la Infraestructura del Sector Transportes (CTE IIST).

De la Secretaría de Economía. Elodina Guerra Dávila, directora general de industrias pesadas y alta tecnología, en representación del presidente del CTE de Información Económica de los Sectores Industriales (CTE IESI); y Germán Alfredo Muciño Guerrero, secretario particular de la unidad de inteligencia económica global.

De la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Jorge Gustavo Tenorio Sandoval, director de análisis estratégico del Servicio de Información Agroalimentario y Pesquero, en representación de la presidenta del CTE de Información Económica del Sector Agroalimentario y Pesquero (CTE IESAP).

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Víctor Francisco Juárez Gordiano, director de estudios de políticas públicas.

Del Banco de México. Lizbeth Leyva Marin, gerente de análisis y medición del sector real.

De la vicepresidencia del SNIE. José Eduardo de la Torre Bárcena, director de planeación; Silvia Elena Meza Martínez, directora de coordinación técnica; y Brenda Nallely López Amador, subdirectora de planeación.

De la dirección general de estadísticas económicas del INEGI. Raúl Dávila Pérez, director de mejora de la gestión; Araceli Martínez Gama, directora general adjunta de encuestas económicas; Susana Pérez Cadena, directora general adjunta de censos económicos y agropecuarios; Francisco Guillén Martín, director general adjunto de cuentas nacionales; Jorge Alberto Reyes Moreno, director general adjunto de índices de precios; Gerardo Alfonso Durand Alcántara, director general adjunto de registros administrativos económicos; y Yinha Montoya Tovar, subdirectora de seguimiento al subsistema nacional de información económica y atención a capacitación.

De la dirección general de coordinación del SNIEG. Angélica Rocío Mondragón Pérez, directora general adjunta de coordinación de los subsistemas nacionales de información; y Norma Bustamante Quintana, directora de seguimiento a los subsistemas nacionales de información.

En términos de las reglas Décima Quinta fracciones XI y XII y Décima Octava de las *Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información*, la secretaria ejecutiva María Isabel Monterrubio Gómez, hace constar que la presente Acta fue aprobada por unanimidad de las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica, por medio de correo electrónico, por lo que se tiene por formalizada, de conformidad con las disposiciones previstas en el Acuerdo por el que se establecen medidas temporales para formalizar las actas y minutas de las sesiones y reuniones de los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía mediante Acuerdo 2ª/III/2021, de 16 de febrero de 2021.